

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 58 Lunes 9 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 9915

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7244 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento concursal número 281/14, referente a la entidad concursada TURRA CENTRO ECUESTRE, S.L., con CIF B37441805, y domicilio social en Urbanización Vega Salamanca, plaza de la Moral, s/n, Villamayor de Armuña (Salamanca), que coincide con el centro de sus intereses principales, se ha acordado dejar sin efecto la Junta de Acreedores señalada para el próximo día 24 de marzo de 2015, a las 11:15 horas.
- 2.- Póngase en conocimiento de los interesados que dicha suspensión obedece a que se ha interesado por la Administración Concursal la conclusión del presente procedimiento de conformidad con el art. 176 bis de la LC.

Salamanca, 23 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150007480-1